



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



12 SEP 2019

Expte. N°1217-19

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la necesidad de cubrir tareas a desempeñar en el Comedor Universitario dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que para desempeñar dichas tareas se ha propuesto al Señor Nahuel BILLON, DNI n° 38.183.710;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios del Señor Nahuel BILLON, DNI n° 38.183.710, para desempeñar tareas en el Comedor Universitario dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir de la fecha y por el término de un año, con los honorarios y condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

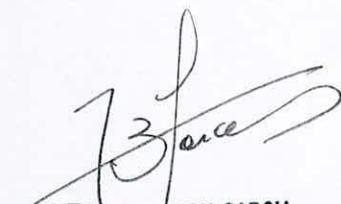
ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el artículo 1° se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Bienestar Universitario.-

ARTICULO 3°.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **1650 2019**

mnh

  
Ing. GUSTAVO A. VITULLI  
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD NACIONAL de TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
SOLEDAD ARRIETA  
MESA DE ENTRADAS  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.